



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, quince de junio de dos mil veintitrés

Auto de sust. 488 de 2023. Radicado 2022-00174-00

Para efectos de proceder con la entrega de los depósitos judiciales consignados en razón de este proceso, al apoderado de la demandante, abogado VICTOR A. ZULETA QUIÑONES, se requiere autorización expresa de la demandante, LISET CAROLINA GONZALEZ ARANGO, enviada desde el correo electrónico indicado en la demanda, máxime que se trata de cuotas de alimentos para una menor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta
Nº 71
16 - Jun / 2023
El secretario 